

Denominación del Título	Máster Universitario en Didáctica de la Lengua en Educación Infantil y Primaria
Centro	Facultad de Educación
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes matriculados en el título se corresponde con lo aprobado en la memoria de verificada. En el curso 2016-2017 se matricularon 46 estudiantes de nuevo ingreso lo que es esta dentro de lo comprometido en la memoria verificada (400 plazas de nuevo ingreso).

Se aportan evidencias que permiten conocer el perfil de ingreso de los estudiantes, el cual se ajusta a lo indicado en la memoria verificada.

Según consta en la evidencia E01, los criterios de valoración de méritos aplicados, y/o las pruebas de admisión específicas utilizadas en el proceso de admisión, garantizan que los estudiantes tienen el perfil de ingreso adecuado para cursar el título.

Respecto al nivel de español exigido, el 100% de los estudiantes matriculados son hispanohablantes, por lo que no fue necesario realizar pruebas de aptitud de nivel B2 en lengua española.

El 60 % de los estudiantes matriculados proceden del área de Educación infantil y primaria, un 17% son titulados en Pedagogía y un 2% en Filología. Por otra parte, hay que hacer notar que un 8% de estudiantes matriculados solo presentan "Educación Básica" (según la memoria se trata de estudiantes latinoamericanos que tienen una titulación universitaria superior) y un 13% otras titulaciones (estudiantes que cuentan con alguna titulación no mencionada en el perfil de ingreso, siempre que tengan experiencia como profesores de Educación Infantil y/o Primaria).

El Máster no contempla complementos de formación.

Consta en el autoinforme que el Máster incluye un periodo – semana cero – para que los estudiantes se familiaricen con la plataforma virtual donde se imparten las clases, se corrigen actividades, tienen los contenidos, etc. En el curso objeto de análisis, 2016-2017 ningún estudiante ha manifestado la necesidad de adaptaciones curriculares derivadas de una diversidad funcional.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La normativa de permanencia aprobada con fecha 8 de abril de 2011 es la que ha regulado las condiciones de permanencia y progreso de los estudiantes que se matricularon hasta 2017 en UNIR, en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster, y que se adjunta como ANEXO I en la evidencia E02. Con fecha 16/02/2017 se modifica esta normativa. El 100% de los estudiantes realizan su matrícula a tiempo completo.

La normativa respecto al reconocimiento y transferencia de créditos (Anexo II de la evidencia E02) se actualiza el 7 de septiembre de 2017 y entra en vigor el 19 de septiembre de 2017. Las evidencias que se aportan hacen alusión a la cantidad de créditos que se reconocen por práctica laboral con la materia de prácticas externas. El Máster reconocerá hasta un máximo de 6 créditos, por un mínimo de 6 meses de experiencia profesional en docencia relacionada con la lengua castellana en primaria o infantil, así como sus homólogos en enseñanzas en centros hispanoamericanos. Se valora favorablemente la información clara y precisa que la Universidad aporta a sus estudiantes en relación a la normativa general de reconocimiento por experiencia laboral y de manera específica para este título.

Los reconocimientos realizados por formación/experiencia previa son adecuados teniendo en cuenta las competencias a adquirir por el estudiante en el título. La memoria del título contempla la posibilidad de reconocer los créditos correspondientes a las Prácticas Externas a través de la acreditación de experiencia laboral y profesional. Un 74% de los estudiantes (correspondiente a 32 estudiantes) han recibido este reconocimiento.

La implantación que se realiza del presente título se adecúa a lo indicado en la memoria verificada, tanto en duración como secuenciación de materias y asignaturas.

Al analizar la página web del título, así como las evidencias presentadas, se aprecia una total correlación entre las actividades formativas señaladas en la memoria verificada con las actividades indicadas en las guías docentes.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas y se corresponden con lo comprometido en la memoria de verificada.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas. Por otra parte, coinciden con lo expuesto en la memoria verificada en cuanto a las ponderaciones mínimas y máximas y los sistemas utilizados. Sin embargo, en las asignaturas se plantea la posibilidad de realizar solo el examen final. Aun considerando que esto es adecuado se recomienda revisar este aspecto para asegurar que los estudiantes han adquirido las competencias de carácter aplicado correspondientes a cada asignatura.

El tamaño del grupo es, en principio, adecuado. Se indica que la ratio estudiante/profesor es de 1/34,2, dato inferior a la cifra con la que fue verificado el título (1/56,8). Cabe destacar, sin embargo, que en el curso señalado hay un máximo de 46 estudiantes matriculados por asignatura.

Los contenidos desarrollados en las guías docentes están ampliados, y son más adecuados que los señalados en la memoria verificada. Estos contenidos permiten alcanzar las competencias señaladas. Las asignaturas "La Aplicación de las TIC y las TAC en la Enseñanza de la Lengua" y "Diseño y Elaboración de un Plan Lingüístico de Centro (PLC)" no especifican Bibliografía básica.

Se aprecia una adecuada selección y distribución de contenidos, así como una adecuada organización temporal. Las evidencias aportadas denotan un seguimiento continuado del título. A partir del análisis de las cinco actas de reuniones de claustro presentado como evidencias, se aprecia una adecuada coordinación horizontal. Las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio están adecuadamente coordinadas.

La carga de trabajo real, y la percibida por el estudiante no se ha podido comparar. La Universidad en su autoinforme señala que los estudiantes han valorado con un 8,43 sobre 10 el equilibrio entre la carga teórica y la práctica, y con un 8,82 la secuenciación temporal. Sin embargo, estos datos, aun siendo positivos, no se han podido contrastar a través de ninguna evidencia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en la página web se corresponde con la que aparece en la memoria verificada.

En el apartado denominado "Descripción" aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado, se encuentra la memoria verificada del título, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el título y la ficha del título en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT), dentro del enlace denominado "Documentación específica".

En cuanto a las normas académicas aplicables, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título, dentro del enlace "Normas de organización y funcionamiento", también en el apartado denominado "Descripción".

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Acceso", ubicada en la sección principal de la página web del título. Esta información se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web en una versión reducida, en forma de objetivos. Las competencias del título se encuentran disponibles en toda su extensión dentro de las diferentes asignaturas, presentes en el apartado "Plan de estudios" y en la propia memoria verificada del mismo.

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas. La información que se aporta sobre la modalidad de impartición se encuentra disponible en el apartado "Descripción".

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no induce a confusión sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas.

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, los responsables del mismo y sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada dentro de la web del título.

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se indica en el apartado "Metodología" un enlace al Servicio de Atención a las Necesidades Especiales, donde aparece toda la información al respecto. Cabe remarcar que el acceso a esta información es poco intuitivo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de AUDIT. Hay que indicar que no se ha podido acceder a algunas evidencias relacionadas con el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia al no disponer de información sobre este título en activo el enlace facilitado por la Universidad.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en el informe que realiza la Universidad sobre la implantación del título se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título y con los profesores. También se facilitan datos sobre la satisfacción del profesorado.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

El SGIC incluye un procedimiento implantado de seguimiento de las prácticas externas, tal y como se pone de manifiesto en el Criterio 5 de este informe.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. La Universidad indica que debido a la reciente implantación del título, no se han registrado datos correspondientes al Título en el informe transversal que emite el Departamento del Defensor del Estudiante.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En las evidencias se aprecia un total de 9 profesores todos ellos doctores. De los 9 profesores, 4 están acreditados. En la memoria verificada se indicaba un total de 68 profesores, 21 doctores acreditados, 19 doctores no acreditados. Debido a que en

la convocatoria analizada el número de alumnos matriculados es prácticamente una décima parte de los indicados en la memoria de verificada, se considera adecuado el número y perfil de los profesores en el curso analizado. En cuanto a la dedicación docente de los profesores, no queda lo suficientemente clara.

De los nueve profesores que imparten docencia en el título, 8 son profesores permanentes de la Universidad (89 %), con contrato indefinido. En este sentido se puede afirmar que el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo, que facilita su impartición en las mismas condiciones académicas año tras año.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Máster es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas. El total de profesores con encargo docente del TFM es seis, cuyo perfil docente responde a profesorado especialista en didáctica de la lengua y la literatura y lengua española. El total de matriculados en el Trabajo Fin de Máster es de 46 estudiantes (Tabla 2), repartidos de forma equilibrada entre seis docentes. En ningún caso se supera los 10 TFM por profesor.

En relación a la experiencia docente del profesorado en educación no presencial, el profesorado recibe formación inicial general de la Universidad y son supervisados por la dirección académica del título. Por otra parte, pueden recibir formación todos aquellos profesores que lo necesiten o que lo soliciten, bien sea por algún cambio o actualización de la tecnología, bien para ampliar conocimientos o para recibir formación avanzada. No se aporta evidencia concreta sobre este aspecto en particular.

En cualquier caso, un 89% de los profesores es personal contratado a tiempo indefinido en esta universidad online, por lo que se entiende que dispone de experiencia contrastada. De igual forma, destaca el programa UNIR Acoge, en el que la Universidad oferta títulos de formación para competencias docentes online.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se han hecho efectivos todos los convenios previstos para el desarrollo de prácticas externas, en concreto once convenios. Como dato a considerar, la Universidad realiza convenios con los centros de prácticas elegidos por los estudiantes, atendiendo a las características establecidas en la normativa.

La organización de las prácticas externas es muy adecuada, apreciándose un protocolo de actuación muy riguroso y preciso.

La coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor en la empresa se realiza a través de una reunión inicial, que puede ser virtual mediante sesión Adobe Connect, en la que se revisa el procedimiento a adoptar y el seguimiento de las prácticas de cada estudiante.

Los estudiantes deben elaborar al menos un informe inicial y un informe final de las

actividades que van realizando en el centro, que remiten al profesor de prácticas. Los informes integran la observación, planificación e impartición de clases, el apoyo en tareas de innovación docente y la elaboración de materiales docentes relacionados con su ámbito de especialización (Didáctica de la Lengua).

Respecto a la evaluación de la asignatura, sigue lo establecido en la memoria de la titulación, es decir, la memoria de prácticas que elabora el alumno supone un 60% de la calificación y la evaluación del tutor externo, el 40% restante.

La UNIR ha establecido un protocolo de gestión y revisión de prácticas externas, así como de coordinación entre tutor académico y tutor de centro. Se aportan evidencias (correos electrónicos) que indican que el procedimiento de coordinación entre tutores fue adecuado y fluido. Se aportan evidencias de la memoria de prácticas, ajustándose a los estándares que se exigen en la memoria verificada.

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas coinciden con las señaladas en la memoria verificada, y permiten de manera adecuada alcanzar las competencias.

La Universidad pone a disposición de los estudiantes las guías docentes de todas las asignaturas y otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje, con una descripción general, las competencias que desarrollará, el temario, la bibliografía, el sistema de evaluación, el CV abreviado del profesor y orientaciones para el estudio. La guía didáctica incluye la planificación semanal de la asignatura a modo de guía de estudio. Todos estos materiales son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

Las guías docentes son adecuadas y precisas, coincidiendo con las propuestas en la memoria verificada del título. En el autoinforme, así como en la bibliografía básica de las diferentes guías docentes, se indica que dispone de manuales docentes para cada asignatura, si bien no se han aportado como evidencias.

El título cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización del estudiante a través de la figura del tutor personal, personal no docente encargado de guiar y asesorar al alumno durante el desarrollo del curso. Entre las funciones del tutor consta la de estar en contacto con el profesorado del título como mediador de integración para el aprendizaje, ofreciendo, en los casos necesarios, asesoramiento del aprendizaje ante dificultades o necesidades especiales, no hay evidencias concretas de su labor. El título cuenta con Servicio de orientación académica (SOA) y Servicio de atención a las necesidades especiales (SANNEE).

La identidad del estudiante se controla en los procesos de evaluación. Se realizan exámenes presenciales. Para este sistema de evaluación no se observa ningún problema de identificación. El resto de sistemas de evaluación se controla con usuario y contraseña.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento global del título es de un 87,0%. Esta cifra está influenciada por la tasa de rendimiento de las asignaturas con bajos porcentajes, como son «Trabajo Fin de Máster», con un 76,1%, y «Prácticas Externas», con un 75%, respectivamente. La tasa de éxito por asignaturas es alta, situándose entre el 93,3% y el 100% de las asignaturas teóricas.

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada era de un 20%. Actualmente, solo se puede conocer la cifra que contempla el curso siguiente al de referencia, entendiéndose un cumplimiento del compromiso de la memoria (puesto que no aplica calcular la tasa de abandono hasta que no finalice la matriculación de los dos cursos siguientes al de inicio).

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada es del 85%, siendo la tasa de la promoción analizada en este informe del 100%.

La tasa de graduación no aplica en este informe, porque es necesario esperar a que finalice el curso académico siguiente al de referencia.

Los valores son adecuados, y están dentro de los valores de referencia señalados en la memoria verificada. Únicamente se aprecian valores bajos en la materia de TFM y, en menor medida, en las prácticas externas. En ambos casos, los responsables del título lo achacan principalmente a la falta de organización por parte de los estudiantes, así como a la falta de experiencias previas en el ámbito de la investigación. Para ello, en diferentes planes de mejora proponen estrategias concretas (cursos de formación sobre TFM), para poder minimizar estos resultados.

CRITERIO 7.	RECOMENDACIONES,	OBSERVACIONES	Y
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			

El informe de verificación del Máster no contenía recomendaciones.

Madrid, a 06 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo